

## El análisis documental en el diseño curricular: Un desafío para los docentes

PEDRO SARMIENTO, D.O., MAG ADMON EMPRESAS<sup>1</sup>, MARÍA CLARA TOVAR, ENF., PH.D.<sup>2</sup>

### RESUMEN

**Introducción:** Este estudio, realizado durante el año 2006-2007, pretende analizar la coherencia y pertinencia de las políticas universitarias sobre el diseño curricular, a través de la revisión de algunos documentos que definen lineamientos curriculares a nivel de la Universidad, de la Facultad y de cada programa académico en la Facultad de Salud de la Universidad del Valle, relacionados con las fases de fundamentación y estructuración curricular de los ocho programas de pregrado.

**Objetivo:** Analizar la coherencia y pertinencia documental de la política curricular en la Universidad, la Facultad y los Programas Académicos de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle.

**Metodología:** Se realizó un análisis documental aplicando criterios de coherencia y pertinencia a los documentos institucionales seleccionados de la universidad, la facultad y de los programas, producidos en relación con la tarea del diseño y ajuste curricular.

**Resultados:** La coherencia y pertinencia de los documentos en los tres niveles tiene diferentes desarrollos: en algunos elementos existe coherencia y pertinencia entre los documentos, para algunos programas académicos la relación es incipiente, otros no muestran relaciones entre coherencia y pertinencia y pareciera que son dos elementos conceptuales independientes.

**Conclusiones:** Los documentos se constituyen en una importante fuente de datos para un investigador, articulando lo macro a lo micro, el nivel institucional con el nivel del programa y como sustento conceptual para el diseño o ajuste curricular. No obstante, la caracterización integral del diseño y el ajuste curricular trasciende el estudio documental e involucra múltiples procesos y actores que implican otros métodos de investigación.

*Palabras clave:* Currículo; Educación; Enseñanza; Diseño; Aprendizaje.

*The documentary analysis in the curriculum development: A challenge for the teachers*

### SUMMARY

**Introduction:** This study, realized during the year 2006 -2007, intends to analyze the coherence and relevancy of the university policies on the curriculum design, through the review of some documents that define the curriculum guidelines at university level, Faculty and every academic program levels in the Faculty of Health of the Universidad del Valle, related to the foundation phases and curriculum structure of the eight pregrade programs.

**Objectives:** To analyze the coherence and documentary relevancy of the curricular policies in the University, the Faculty and the Academic Programs of the Faculty of Health of the Universidad del Valle.

**Material and methods:** A documentary analysis was realized by applying coherence and relevancy criteria to the university selected institutional documents, the faculty's and the programs', produced in relation with the design task and curricular adjustment.

**Results:** The coherence and relevancy of the documents in three levels has different developments: for some academic programs the relation is incipient, others do not show relations between coherence and relevancy and they seem to be two conceptual independent elements.

**Discussion and conclusions:** The documents constitute an important data source for an investigator, articulating macro to micro, the institutional level with the level of the program and a conceptual support for the curricular design/adjustment. Nevertheless, the integral characterization of the design and the curricular adjustment comes out the documentary study and involves multiple processes and actors that imply other methods of investigation.

*Keywords:* Curriculum; Education; Teaching; Design; Learning.

1. Profesor Asociado, Escuela de Odontología, Facultad de Salud, Universidad del Valle, Cali, Colombia.  
e-mail: pedrosar@univalle.edu.co

2. Profesora Titular, Escuela de Enfermería, Facultad de Salud, Universidad del Valle, Cali, Colombia. e-mail: mctovara@univalle.edu.co  
Recibido para publicación abril 26, 2007 Aceptado para publicación octubre 19, 2007

El diseño del currículo es un proceso eminentemente investigativo, tanto de construcción conceptual como de aplicación. De la manera como se lleve a cabo el proceso, dependerán en gran medida el éxito, la calidad y la pertinencia del plan elaborado. El proceso para diseñar el currículo requiere una continua problematización frente a su pertinencia contextual, pedagógica y filosófica, por cuanto el currículo no tiene nunca un término, sino que siempre se hace, crea y significa; su naturaleza no es de llegada sino de camino<sup>1</sup>. Sin embargo, con frecuencia los documentos que sustentan el proceso plantean unas grandes metas que no llegan más allá de las páginas del texto.

Este estudio hace parte del proyecto de investigación «La práctica del diseño curricular en los Programas Académicos de Pregrado de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle», adelantada por el Grupo Currículo y Pedagogía en Educación Superior (CURPES).<sup>2</sup> La investigación pretendió analizar la coherencia y pertinencia de las políticas universitarias con respecto a la fundamentación y estructuración curricular como componentes del diseño curricular en los programas de pregrado de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle, a saber, Medicina, Odontología, Enfermería, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Fisioterapia, Bacteriología y Laboratorio Clínico y la tecnología en Atención Prehospitalaria; con el análisis documental<sup>3</sup> como método de investigación, útil para la aproximación que se hizo a los documentos escritos que establecen lineamientos para el diseño curricular en las diferentes instancias: la Universidad, la Facultad y cada uno de los programas académicos. Aunque se reconoce como una estrategia que permite observar y reflexionar sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no) con resultados que cualifican la toma de decisiones, el análisis documental se ha utilizado poco como sistema de investigación en los aspectos curriculares. Este método permite reflexionar sobre planteamientos del diseño curricular y problematizar el sentido de las diversas políticas institucionales que se deben expresar en los programas.

En la literatura académica el término sobre coherencia de políticas para el desarrollo, ha proliferado en los últimos años, y originó multitud de definiciones, acepciones y clasificaciones del concepto, y últimamente en lo que tiene que ver con condiciones de calidad. Según el Consejo Nacional de Acreditación (CNA)<sup>4</sup> la coherencia es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo; es también la

adecuación de las políticas y de los medios de que disponen los propósitos. Asimismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que efectivamente realizan.

Es de resaltar que el término coherencia adquiere fuerza en la década de 1990 cuando se refiere al ámbito económico y a la relación de políticas económicas; según Picciotto<sup>5</sup> desde un punto de vista teórico, se clasifica la coherencia cómo externa e interna. Externa cuando se refiere a la relación entre las políticas nacionales e institucionales, e interna cómo la consistencia entre los distintos niveles institucionales, en este estudio se refiere a la Universidad, la Facultad de Salud y los diferentes programas. Las causas de la incoherencia surgen como producto de muy diversos factores, por ejemplo, la asimetría de la información, el alto costo de procesar los datos, las actitudes (aversión, propensión) ante el riesgo, y los intereses encontrados. Estas son quizás las causas próximas, que generan incoherencia de forma directa. Existirían dos tipos de causas últimas que el autor clasifica en involuntarias, cuando entran en juego factores que escapan al control de las autoridades que podrían producir la incoherencia o cuando, simplemente, no hay suficiente información o análisis de ella; y en intencionadas (o hasta necesarias) para el logro de ciertos resultados.

Como este trabajo es un análisis documental, verificar lo que la institución y el programa dicen que son y lo que efectivamente realizan, se debe constatar no sólo en los documentos sino en el desarrollo del programa. Así, pues, se valoran la coherencia y pertinencia documental tanto de la institución cómo de la Facultad y de los programas; la coherencia y pertinencia en el desarrollo de ellos, puede ser objeto de otra investigación.

La noción de pertinencia de la educación superior la introdujo la UNESCO desde 1995<sup>6</sup> y se reforzó sistemáticamente en el encuentro mundial sobre la enseñanza superior del siglo XXI que tuvo lugar en París en octubre de 1998<sup>7</sup>. La declaración emanada de este encuentro plantea, en su Artículo 6, la necesidad de que el concepto de pertinencia tenga una orientación a largo plazo puesto que:

- a. «La pertinencia de la educación superior se debe evaluar en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Esto requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y

del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades de la sociedad, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, que se centra en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad.

- b. La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario\* para analizar los problemas y las cuestiones planteadas.
- c. La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.
- d. En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría».

García<sup>8</sup> define el concepto de pertinencia, como el grado de contribución o intervención de la universidad en la solución de las necesidades o demandas de la sociedad, en sus dimensiones técnicas y sociales, actuales y futuras, los aportes y la manera como la universidad percibe y siente estas necesidades, en una interacción que toma el entorno como su objeto de estudio a fin de identificar problemas, proponer soluciones y participar en ellas, desde una posición reflexiva que permite mantener vigentes los principios inherentes a su condición de universidad.

\* Etapa superior de integración. Consiste en la construcción de un sistema total que no tiene fronteras sólidas entre las disciplinas, «una teoría general de sistemas o de estructuras, que incluyera estructuras operativas, estructuras regulatorias y sistemas probabilísticos y que uniría estas diversas posibilidades por medio de transformaciones reguladas y definidas (Torres J. *Globalización e interdisciplinariedad: El currículo integrado*. 3ª ed. Madrid: Ediciones Morata; 1998. p. 72.

Una universidad con un alto grado de pertinencia social analiza, estudia e investiga los problemas prioritarios de su entorno social para identificarlos, jerarquizarlos, proponer y/o participar en las soluciones factibles que se derivan de este proceso investigativo. Si estas soluciones tienen un carácter prospectivo, se habla de pertinencia social prospectiva.

La pertinencia institucional, hacia adentro, constituye el punto de partida para el logro de la pertinencia social-contextual de la universidad. Para lograrla se requiere volver a definir la misión de la universidad, estimular, retomar y respetar el derecho a la confrontación y al debate, como punto de convergencia que incita al cambio, reencontrar y confrontar los valores institucionales. Iniciar este proceso de cambio requiere a su vez, poner en marcha el rescate y desarrollo del sentido de pertenencia en cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, como condición sin la cual ninguna propuesta podría alcanzar concreción en la práctica académica.

Aunque la investigación curricular casi siempre la hacen expertos en educación, la urgencia de los procesos de calidad, entre otras razones, ha motivado a otras disciplinas a investigar en el quehacer curricular<sup>9</sup>; por ello aún tiene mucha vigencia lo planteado por Stenhouse<sup>10</sup> cuando propone considerar que «el *currículum* es el medio para que el profesor pueda aprender su arte. Es el medio para que pueda adquirir conocimiento. Es el medio por el que puede aprender sobre la naturaleza de la educación. Es recurso para poder penetrar en la naturaleza del conocimiento. Es, en definitiva, el mejor medio por el que el profesor, puede aprender sobre todo esto, en tanto el *currículum* le capacita para probar ideas en la práctica, gracias más a su propio discurso personal que al de otros». En este sentido en el país, «existen sectores del magisterio que desde tiempo atrás vienen haciendo indagaciones filosóficas para fundamentar su saber y su hacer pedagógico, pero también conocemos que todavía superviven posturas facilistas que niegan o desdeñan la necesidad de que los docentes se cultiven en la investigación y el trabajo conceptual riguroso. Nosotros nos resistimos a creer que el maestro y la maestra sean simplemente unos meros dictadores de clase, rutinarios, mecánicos y culturalmente envilecidos»<sup>11</sup>.

En el contexto del estudio se entiende por diseño o ajuste curricular «Un proceso de toma de decisiones para la elaboración o ajuste del currículo, previo a su desarrollo, que configura flexiblemente el espacio

donde se pondrá en práctica, mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje del cual el proyecto curricular es su visión anticipada»<sup>12</sup>, entendiendo además que: «Un currículo invita a los profesores a adoptar una postura investigativa hacia su trabajo, proponiendo la reflexión rigurosa sobre la práctica del diseño o ajuste curricular como base de la evolución profesional posterior»<sup>13,14</sup>. Como componentes del diseño o ajuste curricular se consideraron los procesos de fundamentación, análisis e identificación de ejes problemáticos y estructuración.

La fundamentación curricular se expresa en una caracterización teórica que hace referencia a consideraciones filosóficas, psicológicas, socio-antropológicas y pedagógicas y una revisión del contexto en el que se adelanta un análisis de la realidad local, nacional e internacional a través de los actores que participan en el diseño. El proceso de análisis e identificación de ejes problemáticos permite establecer prioridades y responder a las necesidades, intereses y motivaciones de los estudiantes y de la comunidad educativa para estructurar el currículo, a través de la reflexión y discusión de los problemas encontrados en la fundamentación.

La estructuración curricular está constituida por la organización de los objetivos, contenidos y actividades en torno a una situación vinculada a un problema y posibilidad elegir los procesos necesarios para generar o cualificar las capacidades profesionales que se pretenden desarrollar. A través de la estructuración curricular se debe conseguir la articulación, jerarquización y convergencia de los referentes y fundamentos del currículo para ponerlos como un todo al servicio del desarrollo integral humano, dentro de una dinámica del proceso formativo y en un marco social y cultural determinado.

## MATERIALES Y MÉTODOS

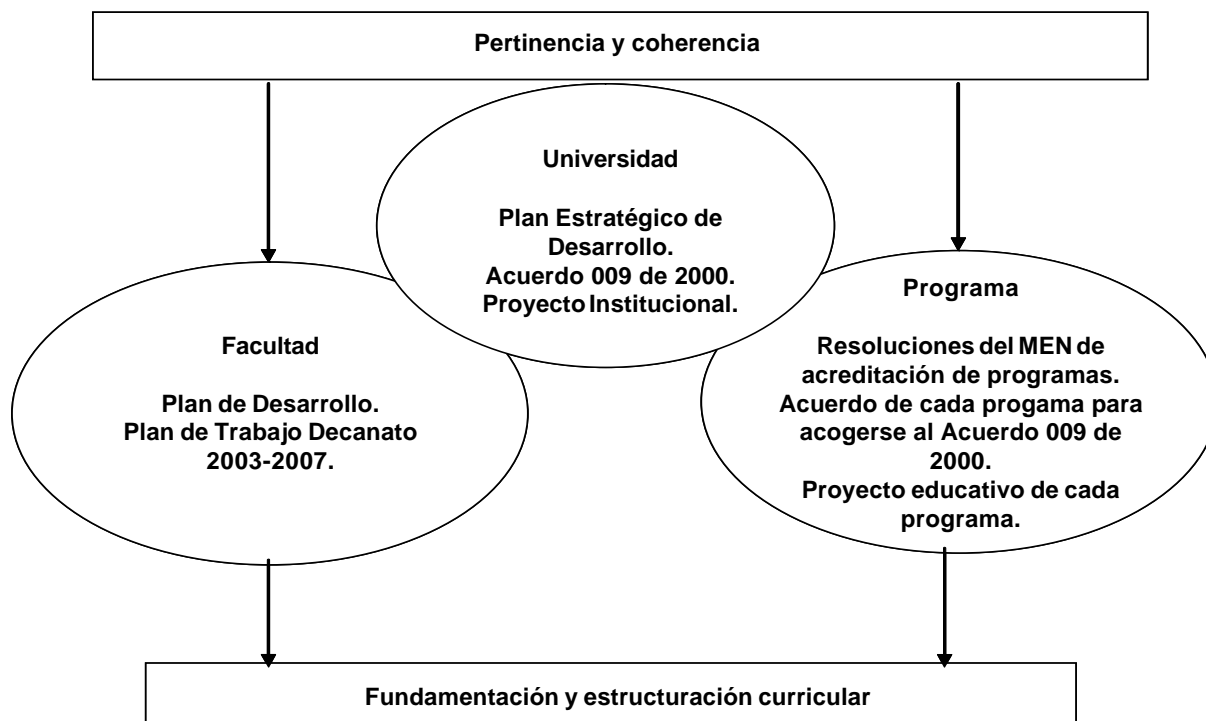
Los documentos se revisaron a nivel de universidad, el proyecto institucional, el plan estratégico de desarrollo 2005-2015 y el Acuerdo 009 del 2000 que define los lineamientos curriculares de los programas de pregrado; en la Facultad de Salud, el plan de desarrollo 2003-2010: «Aportando al desarrollo social y territorial de la región 2003-2010»<sup>15</sup>, así como las actas del Comité de Currículo; y a nivel de los ocho programas académicos, los acuerdos a través de los cuales aquéllos se acogen a la política curricular de la universidad: Todo lo anterior constituye el conjunto documen-

tal objeto del estudio. Como método para buscar la coherencia y pertinencia de los documentos con respecto a la fundamentación y estructuración curricular en la Universidad, en la Facultad y en el respectivo programa académico, se utilizó el análisis documental.

La investigación documental se basa en diferentes técnicas de localización y fijación de datos, análisis de documentos y de contenidos, con los procedimientos lógicos y mentales de toda investigación: análisis, síntesis, deducción, inducción, para relacionar categorías de análisis en un proceso de abstracción científica, generalizado sobre la base de lo fundamental. Se efectúa una recopilación adecuada de datos que permiten redescubrir hechos, sugerir problemas, orientar hacia otras fuentes de investigación, hacia nuevas formas para elaborar instrumentos de investigación, hacer hipótesis, etc. Tres de las principales ventajas del análisis documental son:

1. La meta es develar asuntos, conceptos e indicadores en el contenido del documento
2. Los datos recogidos establecen los hechos retrospectivamente
3. En tanto que haya rigor en seleccionar los documentos, la información es fiable y creíble. Sin embargo, entre sus desventajas se destaca que algunos documentos pueden tener la restricción de ser confidenciales y obtenerlos quizá requiera mucho tiempo, las categorías que contengan pueden ser inapropiadas para la investigación y en algunos casos el registro de la información puede ser impreciso.

El análisis se efectuó a través de matrices que permitieron identificar los documentos y definir los aportes de cada uno de ellos a las variables fundamentación y estructuración curricular, considerando, subvariables y temas del plan de análisis, lo cual facilitó confrontar y analizar la coherencia y pertinencia entre ellos. La coherencia definida como la correspondencia entre las políticas de la Universidad, los planteamientos de la Facultad y el respectivo Programa, es decir, la relación entre los referentes de fundamentación en cada proyecto educativo y lo que cada programa propone a través de la resolución que presenta su respectiva estructura curricular; la Gráfica 1 resume las tres instancias y reseña los documentos analizados en cada una de ellas. La pertinencia definida como el análisis de las necesidades, intereses y expectativas de los contextos local, nacional e internacional y la forma como se orienta el currículo, de tal manera que los planteamientos formulados en los documentos de nivel institucional y de



**Gráfica 1. Variables y criterios tenidos en cuenta en el análisis documental para el diseño o ajuste curricular de los programas académicos de pregrado, Facultad de Salud, Universidad del Valle, 2006**

facultad operen en el diseño o ajuste curricular de los programas académicos, y esto dé cuenta de la capacidad de la institución y sus programas para responder de manera activa a necesidades identificadas del medio, es decir, que se preocupe por transformar el contexto en que obra y tiene en cuenta los valores que inspiran a la institución y la definen.

## RESULTADOS

La Universidad del Valle plantea la pertinencia como uno de los elementos importantes de la calidad cuando define ésta como una prioridad de la educación superior, inseparable en la búsqueda de soluciones efectivas, coherentes y oportunas a las necesidades y problemas sociales, es decir, inseparable de criterios de pertinencia con relación a los contextos y problemas con los cuales está comprometida. Se precisa además que la calidad de la oferta académica y su pertinencia dependen de la calidad de sus profesores, de sus estudiantes, de los *curricula* que se ofrecen, de los procesos de gestión académica, administrativa, financiera y de la infraestructura que se pongan

en marcha; en síntesis, del ambiente de «vida universitaria» que se pueda construir.

Igualmente plantea que: «La calidad de los *curricula* de formación pasa por la calidad de los objetivos, la validez, flexibilidad, pertinencia y posibilidad de homologación nacional e internacional de objetivos y contenidos, la diversidad de enfoques utilizados para su comprensión (pluridisciplinar, transdisciplinar) y metodologías que comprometan más al estudiante en la gestión de su propio aprendizaje y en la utilización de las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación, tendientes a modernizarla y mejorarla, asimismo a la atención que se le pueda prestar a los servicios de apoyo en la docencia e investigación, en términos de laboratorios, redes y equipo informático, fuentes electrónicas de informes, documentación y bibliotecas, que deben constituirse en indicadores importantes de la calidad de los servicios educativos de la Universidad del Valle»<sup>16</sup>.

Se sintetizan y reseñan a continuación las referencias más destacadas, que se hallaron en los documentos y específicamente se enfocaron a orientar o definir elementos para considerar en el diseño o ajuste curricular desde

la política institucional de la Universidad del Valle y por tanto de obligatorio cumplimiento en los programas estudiados:

El Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015, que proyecta el quehacer institucional para el cumplimiento de las funciones sustantivas institucionales en este período, define como primera estrategia, con respecto a la fundamentación curricular, la calidad y pertinencia académica, y asume esta última como «*la búsqueda de soluciones efectivas, coherentes y oportunas a las necesidades y problemas de la sociedad y especialmente a las que tienen relación con la construcción de una cultura de paz y un desarrollo sostenible*», acoge la normatividad vigente, hace un análisis del entorno local, regional, nacional, global al igual que del entorno de la educación superior y plantea un análisis interno desde la gestión académica, administrativa y financiera, para dar respuesta a la pertinencia.

El Proyecto Institucional<sup>17</sup> debe ser el referente para los planes de desarrollo institucionales y de facultad, como también de los proyectos educativos de los programas; al contrastar las estrategias del proyecto institucional con el plan de desarrollo institucional existe coherencia respecto al compromiso en la definición de asuntos como un rumbo unitario para la institución, amplitud de su cobertura regional, apertura para las innovaciones, fomento del uso de nuevas tecnologías, uso de sistemas de comunicación e información eficientes, estimular la participación de la comunidad académica en los ámbitos nacionales e internacionales. Sin embargo, existen incoherencias entre los principios y propósitos planteados en el Proyecto Institucional con lo que se plantea en los otros documentos, como los proyectos educativos de los programas; en aspectos como el compromiso con la paz, la democracia, el desarrollo de la civilidad, la defensa del interés público, el ejercicio de los derechos humanos y la promoción de los deberes civiles.

Además, el proyecto institucional en sus propósitos explicita entre otros, la valorización y conservación del medio; y este último propósito sólo se encuentra presente en dos de los proyectos educativos de los programas. Asimismo, dicho proyecto institucional no describe la metodología seguida para su definición lo que dificulta identificar los actores y las fuentes consultadas.

En el Acuerdo 009 del 2000 se especifican las políticas, las normas y las instancias para la definición y reforma de los programas de formación de pregrado, como parte de

las funciones sustantivas de la Universidad del Valle. Los Proyectos Educativos de los programas describen el deber ser para la formación de los profesionales y las resoluciones específicas de cada programa que definen la estructura curricular según los lineamientos del Acuerdo 009 del 2000. Con el fin de acogerse al Acuerdo 009 del 2000, todos los programas en su ajuste curricular durante el año 2004 hacen explícito el compromiso con asuntos como la formación integral, la calidad y la pertinencia.

Los Proyectos Educativos de los Programas son coherentes con el Acuerdo 009 del 2000<sup>18</sup>, pues definen el número total de créditos que van entre 169 y 200, salvo el programa de tecnología en atención prehospitalaria que tiene 83 créditos, igualmente especifica áreas temáticas y áreas de profundización y su estructura curricular según tipo de asignaturas (básicas, profesionales, electivas complementarias y electivas profesionales).

En la Universidad a través de sus documentos se definen los fundamentos y elementos de estructuración del currículo, sin embargo la coherencia y pertinencia documental es relativa en cada uno de los programas. Todos los documentos mencionan el deber ser, sin embargo se considera que en los programas académicos, se deben volver operativos conceptos como formación integral, flexibilidad curricular, formar ciudadanos y profesionales, desarrollar habilidades de trabajo en equipo, compromiso ético, actitud creativa, investigativa, humanista y propiciar en el estudiante un pensamiento crítico.

El componente de flexibilidad curricular se especifica en todos los programas a través de las asignaturas electivas complementarias y profesionales, donde a cada una de estas áreas complementarias se les ha asignado entre 8 y 10 créditos.

Más de tres programas académicos mencionan la formación en competencias, sin embargo es de resaltar que en las respectivas resoluciones, los semestres están organizados por asignaturas temáticas.

Uno de los elementos fundamentales en el diseño curricular es la participación de los diferentes actores. El plan estratégico comprometió en su construcción la participación de los distintos sectores universitarios, directivos, estudiantes, docentes, trabajadores. La información documental en los otros niveles resalta la importancia de la participación de diversos actores en los procesos de diseño o ajuste curricular, pero no hace claros los mecanismos específicos de esta participación.

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Salud 2003-

2010, previo al Plan de Desarrollo Institucional 2005-2015, define en el tiempo los compromisos de la Facultad para el cumplimiento de sus funciones. Describe este plan la consulta documental y a los diferentes actores, es decir para su construcción tiene en cuenta el análisis de contextos.

Se evidencia en los diferentes documentos revisados compromiso institucional y de los programas académicos de la Facultad, con los procesos de auto-evaluación y acreditación de calidad.

En las actas del Comité de Currículo de la Facultad de Salud durante los años 2003 a 2005, se encontró que los asuntos o temas que predominan en ellas, son los relacionados con tramitología propia de los programas, como el cumplimiento del cronograma establecido para cada período académico, los bajos rendimientos académicos, autorizaciones, quejas y reingresos de estudiantes entre otros; presentes en menor grado aquellos temas relacionados con la adopción de los programas a lo planteado en el Acuerdo 009 del 2000 donde se define la política curricular de la Universidad, y muy poco presentes, los asuntos relacionados con el diseño o ajuste curricular.

Se puede decir que en la revisión documental hecha existe coherencia y pertinencia entre los documentos institucionales y los de los programas académicos, sin embargo esta revisión documental por sí misma no permite asegurar o verificar qué tanto de lo planteado por la institución se ejecuta y desarrolla en los programas. Esto último se inscribiría en propósitos y métodos que trascienden el objetivo específico del estudio reseñado, pues implica instrumentos y procesos cualitativos de interpelación directa a los actores y a las prácticas, según se plantea en la investigación que lo contiene.

En general la Universidad cumple a cabalidad unas políticas para el diseño y ajuste curricular, de tal manera que los programas fundamentan y estructuran sus currículos con los lineamientos que aporta la institución y los específicos de cada campo del conocimiento; en la revisión documental son evidentes la coherencia y la pertinencia sobre todo en temas como: calidad, formación integral, flexibilidad curricular, y flexibilidad pedagógica.

## DISCUSIÓN

En los documentos analizados se encuentran referidos un amplio marco normativo en salud y educación, un léxico especializado y un conjunto de siglas correspondientes a diversas instancias y entidades que en distinta medida son

referentes obligados, o bien en los procesos de fundamentación, o bien en los procesos de estructuración curricular. En los Cuadros 1, 2, y 3 se condensa este panorama para ilustrar la complejidad de referencias a que se enfrentan los docentes al abordar estas tareas.

Conocer los procedimientos y la razón de ser de la normativa legal y de cada uno de los términos y siglas referidos, constituye sin duda, una tarea intelectual que deben asumir los docentes en general y con particular énfasis los comprometidos en los procesos de diseño y ajuste curricular. Sin embargo, a través del análisis documental no se podría decir si este universo semántico y técnico se apropia por parte de los distintos actores de cada programa, o si simplemente se cita cada vez, sin completa claridad sobre los procesos y significaciones implicados en cada referencia normativa, término conceptual o sigla utilizados.

En los procesos de diseño curricular es necesario atender múltiples variables y manejar diversas tensiones que se presentan cuando se tiene en cuenta lo local, lo global, la teoría y la práctica, las tradiciones y las innovaciones, la ciencia, la tecnología y las humanidades, los procesos y los resultados, de tal manera que se requieren diversos recursos como cualificación de los docentes, trabajo en equipo y tiempo, entre otros.

La investigación documental es una estrategia útil para problematizar y actualizar discusiones sobre el currículo, pues los documentos se constituyen en una rica fuente de datos que permiten establecer relaciones de lo macro a lo micro, del nivel institucional al nivel de los programas y en todo caso constituyen referentes que definen para cada institución, los horizontes en que se inscribe el respectivo proyecto institucional, que orienta la construcción curricular de los programas en la perspectiva de que cada uno de ellos contribuya al cumplimiento del mismo.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Aunque no se puede afirmar con exactitud cuánto se cumplen o no en la realidad los lineamientos curriculares definidos por la institución y llevados a los programas de pregrado de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle, constituye un deber ético el cumplimiento de los compromisos planteados en los documentos, pues esto expresa un principio de coherencia entre el deber ser y el hacer de la institución. Los documentos no sólo deben ser sustento de lo que una institución o programa

**Cuadro 1**  
**Marco normativo**

1.	Ley 30 de 1992 de diciembre 28 de 1992 Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
2.	Ley 100 de diciembre 23, 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial N° 41.148, del 23 de diciembre de 1993.
3.	Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación.
4.	Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.
5.	Decreto 0190 de enero 25 de 1996, Por el cual se dictan normas que reglamentan la relación docente-asistencial en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Diario Oficial. año CXXXI. N° 42700. 26, enero, 1996. p.5.
6.	Decreto 1665 de agosto 2 de 2002, Por el cual se establecen los estándares de calidad de los programas de Especializaciones Médicas y Quirúrgicas en Medicina.
7.	Resolución del Ministerio de Educación 1043 3 de abril de 2006. «Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones».
8.	<b>MANUAL UNICO DE ESTÁNDARES Y DE VERIFICACIÓN</b>
9.	Resoluciones por las cuales el Ministerio de Educación Nacional acredita cada uno de los programas académicos:
9.1	Resolución del Ministerio de Educación 802 del 11 de abril del 2002 por la cual se acredita el programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.
9.2	Resolución del Ministerio de Educación 2758 del 7 de noviembre del 2001 por la cual se acredita el Programa de Enfermería.
9.3	Resolución del Ministerio de Educación 4271 por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del Programa de Pregrado de Fisioterapia.
9.4	Resolución del Ministerio de Educación 2116 del 9 de septiembre del 2002 por la cual se acredita el Programa de Fonoaudiología.
9.5	Resolución del Ministerio de Educación 711 del 19 de abril del 2001 por la cual se acredita el Programa de Medicina Resolución. del Ministerio de Educación 1650 del 26 de julio del 2001 por la cual se acredita el Programa de Odontología.
9.6	Resolución del Ministerio de Educación 803 del 17 de abril del 2002 por la cual se acredita el Programa de Terapia Ocupacional.
9.7	Acuerdo 006 del Consejo Superior de noviembre 8 de 1995, por el cual se expide el Estatuto del profesor de la Universidad del Valle.
10.	Acuerdo 009 del Consejo Superior, de noviembre 13 de 1997 «Por el cual se introducen modificaciones al reglamento estudiantil.
11.	Acuerdo 002 del 31 de octubre de 1994.
12.	Acuerdo 006 mayo 8 de 2001 del Consejo Superior «Por la cual se modifica el Artículo 31 del Acuerdo N° 006 de 1995 (Estatuto Profesor)».
13.	Acuerdo 009 de mayo 26 del 2000 del Consejo Superior por el cual se establecen las políticas, normas y las instancias para la definición y reformas de los programas de formación de pregrado de la Universidad del Valle.
14.	Resoluciones del Consejo Académico por la cual se modifica la estructura curricular de los programas académicos de la Facultad de Salud:
14.1	Resolución 108 de noviembre 1 de 2001 por la cual se reforma el currículo del Programa de Atención Pre-hospitalaria
14.2	Resolución 046 febrero 19 de 2004 por la cual se modifica la estructura curricular del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.
14.3	Resolución 045 febrero 19 de 2004 por la cual se modifica la estructura curricular del Programa de Enfermería.
14.4	Resolución 047 febrero 19 de 2004 por la cual se modifica la estructura curricular del Programa de Fisioterapia.
14.5	Resolución 048 febrero 19 de 2004 por la cual se modifica la estructura curricular del Programa de Fonoaudiología.
14.6	Resolución 070 de abril 1 de 2004 por la cual se modifica la estructura curricular del Programa de Medicina y Cirugía.
14.7	Resolución 052 febrero 26 del 2004 por la cual se modifica la estructura curricular del Programa de Odontología.
14.8	Resolución 053 de febrero 26 de 2004 por la cual se modifica la estructura curricular del Programa de Terapia Ocupacional.

plantea como aspiración, sino una práctica cotidiana de lo escrito; sin embargo, en el diseño y ajuste curricular y en las prácticas académicas que los apliquen, tanto la realización de ideales universales asumidos por Colombia, como la satisfacción de requerimientos específicos del contexto local exigen mucho más que la expresión de visiones e intenciones en los documentos: implican un complejo cambio en la concepción y en el ejercicio de la docencia universitaria, en el ámbito interno y externo de la universidad.

2. El currículo no es tan sólo el resultado que se propone

internamente en la institución educativa, sino un reflejo de lo que ocurre en su exterior. Se trata de una expresión cultural dentro de la institución, donde subyacen tensiones, valores, ideologías, conocimientos, experiencias, como expresiones claves de una sociedad cambiante. La articulación entre estos problemas y el mundo del trabajo, la atención a concretar formas específicas de contribución a la erradicación del hambre y la pobreza, la participación de la universidad en la construcción de una sociedad no violenta, constituyen desafíos que interpelan la voluntad política,



**Cuadro 2**  
Léxico común descrito en los diseños curriculares

Formación integral  
Competencias  
Flexibilidad  
Créditos  
Didáctica  
Pedagogía  
Enseñabilidad  
Educabilidad  
Pensamiento complejo  
Interdisciplinariedad  
Transdisciplinariedad  
Multidisciplinariedad  
Proyecto educativo  
Plan de desarrollo  
Diseño curricular  
Fundamentación  
Estructuración  
Observatorio laboral

no sólo del nivel estatal, sino de los diferentes actores de la institución educativa; por una parte para que la mediación del nivel directivo trascienda la responsabilidad de ideales y procure la gestión de condiciones para el logro de los mismos y por otra para que todos los demás niveles implicados en la ejecución, se comprometan de forma integral en los compromisos y tareas que todo esto demanda.

3. Casi siempre el currículo es elaborado por docentes especialistas en educación; sin embargo, por constituir éste un medio para poner en práctica una propuesta educativa no sólo de contenidos, sino de métodos, recursos, etc., sus connotaciones involucran otros ámbitos y actores. Para responder de una manera más integral a las necesidades de la sociedad las prácticas de diseño o ajuste curricular deben definir la participación no solamente de directivos, profesores y estudiantes, sino que se deben proponer e implementar mecanismos de participación para egresados, empleadores, usua-

**Cuadro 3**  
Siglas más usuales descritas en los documentos del MinEducación

CNA	Consejo Nacional de Acreditación
SNIES	Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior
CESU	Consejo Nacional de Educación Superior
IES	Instituciones de Educación Superior
ECAES	Exámenes de Calidad de la Educación Superior
SNA	Sistema Nacional de Acreditación
SACES	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CONACES	Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior

rios de los servicios de estos profesionales, asociaciones profesionales o gremiales, y otros grupos sociales. Asimismo garantizar que tales mecanismos sean difundidos, utilizados y sostenibles. En la medida en que el diseño curricular se constituye en un desafío para los docentes que no tienen formación en educación, por ejemplo, es evidente la necesidad de dedicarle, por parte de ellos, el tiempo y la atención que requiere una apropiación conceptual y metodológica del currículo, en la perspectiva de contribuir a mejorar la calidad de la educación.

## REFERENCIAS

1. Tobón S. Formación basada en competencias. *Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá: Ecoe Ediciones; 2003. p. 87.
2. Universidad del Valle, Vicerrectoría de Investigaciones. Proyecto *La práctica del diseño curricular en los programas académicos de pregrado de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle*. Código del proyecto 1535.
3. López NE, Puentes de Velásquez AN, Navarro W, Sánchez G, Trueque H (eds.). *Modelos y prácticas pedagógicas en la educación superior*. Neiva: Universidad Surcolombiana; 2004.
4. Ministerio de Educación Nacional. *Lineamientos para la acreditación de programas*. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación; noviembre de 2006.
5. Picciotto R. *Coherencia de políticas para el desarrollo: Aspectos conceptuales*. (fecha de acceso julio 3, 2007). URL disponible en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/publicaciones/libros/IntroduccionCoherenciaPolitica.pdf>
6. UNESCO. *Políticas para el cambio y el desarrollo de la educación superior*. París: febrero 1995 (fecha de acceso: 2007/01/04). URL disponible en: [http://www.aep.pangea.org/nousdocs/Universitat\\_Politicasy%20para%20el%20cambio%20y%20el%20desarrollo%20de%20la%20educacion%20superior.%20UNESCO.doc](http://www.aep.pangea.org/nousdocs/Universitat_Politicasy%20para%20el%20cambio%20y%20el%20desarrollo%20de%20la%20educacion%20superior.%20UNESCO.doc)
7. UNESCO. *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción*. París: 9 de octubre de 1998. (Fecha de acceso: 2007/01/04). URL disponible en: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)
8. García F. *Una aproximación al concepto de universidad pertinente*. (Fecha de acceso: 2007/01/03). URL disponible en: <http://www.ucla.edu.ve/dac/investigaci%F3n/compendium5/pertinente.htm>
9. Mckernan J. *Investigación acción y currículo*. 2ª ed. Madrid: Morata; 2001. p. 34.
10. Stenhouse L. *Investigación y desarrollo del currículo*. 3ª ed. Madrid: Editorial Morata; 1991. p.17.

11. Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia. *Lineamientos curriculares para el área de ética y valores humanos. Orientaciones para la formulación de los currículos en constitución política y democracia.* (Fecha de acceso 2007/01/05). URL disponible en: <http://www.oei.es/valores2/boletin6d.htm#3>
12. Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia. *Serie de lineamientos curriculares. Ciencias naturales y educación ambiental.* Santa Fe de Bogotá: Ministerio de Educación Nacional; 1998.
13. Caviedes G. *El proyecto educativo institucional: concreción curricular de la vida de la escuela en Colombia bajo un enfoque investigativo.* Ponencia: 1° Coloquio Internacional sobre Currículo. Popayán: Universidad del Cauca, noviembre 29-diciembre 2 de 2000. Memorias.
14. Caviedes G. *La indagación interdisciplinaria y la transversalidad en el currículo desde una perspectiva del diseño basado en la investigación.* Ponencia: 2° Coloquio Internacional sobre Currículo. Popayán: Universidad del Cauca, noviembre 6 al 8 de 2002. Memorias.
15. Universidad del Valle. Plan de Desarrollo 2003-2010: Facultad de Salud. *Aportando al desarrollo social y territorial de la región.* (fecha de acceso 2007/01/05). URL disponible en: [http://uvsalud.univalle.edu.co/pdf/PLAN\\_DE\\_DESARROLLO\\_Completo\\_pdf](http://uvsalud.univalle.edu.co/pdf/PLAN_DE_DESARROLLO_Completo_pdf)
16. Universidad del Valle. *Plan estratégico de desarrollo 2005-2015.* Santiago de Cali: Consejo Superior Resolución N° 029; mayo 19 de 2005. p. 123.
17. Universidad del Valle. Proyecto institucional. *Acuerdo 001 de enero 29 de 2002 del Consejo Superior.* (fecha de acceso 2007/01/05). URL disponible en: <http://direacur.univalle.edu.co/Proyecto-institucional.pdf>
18. Universidad del Valle. *Acuerdo 009 del Consejo Superior de mayo 26 de 2000.* Santiago de Cali. (fecha de acceso 2007/01/05). URL disponible en: <http://direacur.univalle.edu.co/normatividad.html>